



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY

PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DEC



Objetivo del protocolo

Este protocolo, es una guía para abordar situaciones de desregulación emocional y/o conductual en los estudiantes en contexto escolar. Este documento se confecciona a partir de las Orientaciones del Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual, emitido en agosto de 2022, por el Ministerio de Educación.

Tiene como objetivo orientar a la comunidad educativa, tanto desde un enfoque preventivo como de intervención directa en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos usualmente realizan en casos de similar edad.

Este protocolo será abordado en la comunidad educativa a partir de los siguientes pasos que se presentarán a continuación:

- Prevención
- Intervención
- Reparación.

Algunas definiciones

Regulación Emocional: Capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. La toma de conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento. Lograr utilizar herramientas internas que nos permitan expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos.

Desregulación emocional: Escaso control sobre las emociones de parte de los alumnos, que se relaciona con una expresión impulsiva de parte de estos, mostrando emociones de manera exagerada o de forma fuera de lo esperado socialmente.

I. PREVENCIÓN

Es recomendable utilizar más tiempo y recursos del equipo y adultos a cargo, en acciones para la prevención de episodios de desregulación emocional y conductual. Para ello es necesario:

Conocer a los estudiantes: Para identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC.

Por ejemplo:

- a) Estudiantes con condición del espectro autista.
- b) NNAJ severamente maltratados y/o vulnerados en sus derechos.
- c) Estudiantes con abstinencia al alcohol.
- d) Estudiantes que presentan trastornos destructivos del control de impulsos y la conducta; por ejemplo, en el trastorno negativista desafiante, donde el patrón de irritabilidad tiende a presentarse con frecuencia; su rápida identificación, junto a la de los factores contextuales asociados a su aparición, pueden ayudar a planificar las acciones preventivas.
- e) Estudiantes con trastorno de déficit atencional con hiperactividad/impulsividad.

¿Cómo distinguir desregulaciones emocionales?

Activa: observable, agitación motora, llanto, agresividad externa o interna

Pasiva: silenciosas, no contacto visual de parte del alumno, percepción de desconexión con el entorno.

Conocer al estudiante: se refiere a las características de cada estudiante, si posee alguna necesidad educativa especial de tipo transitoria o permanente, tales como: TDAH, TEA, TEL, etc. además, DE ESTUDIANTES QUE HAN SIDO VULNERADOS.

Es crucial reconocer y actuar ante las señales previas de desregulación emocional, como la tensión, ansiedad, temor, ira o frustración. Si un estudiante muestra signos de inquietud o irritabilidad, se deben tomar medidas para prevenir la desregulación emocional.

Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual: Algunos elementos del entorno que pueden influir en la desregulación emocional incluyen estímulos excesivos, como luces intensas, ruidos fuertes o colores llamativos.

Educación parvularia

En el nivel de Educación Parvularia en Chile, se deben considerar varios elementos asociados al riesgo de desregulación emocional. Estos incluyen síntomas depresivos del cuidador principal, el número de eventos estresantes que ha vivido el cuidador principal, enfermedades crónicas del estudiante y la falta de medios materiales de estimulación adecuados para la edad del estudiante. La identificación de estos factores puede ser útil para planificar apoyos para la familia y colaborar con la red de apoyo territorial en temas de salud estudiantil. Asimismo, es importante indicar que estas desregulaciones emocionales tienen dos factores importantes:

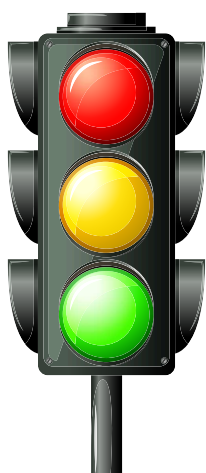
ENTORNO FÍSICO	ENTORNO SOCIAL
Entornos con sobrecarga de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.).	Ajustar el lenguaje. Aprender a estar en silencio y en calma en momentos en que el NNAJ presenta altos niveles de ansiedad.
Reducir incertidumbre anticipando la actividad y lo que se espera que la persona pueda hacer en esa actividad	Reconocer momentos en que el NNAJ está preparado para aprender. No se puede enseñar en momentos de desregulación.
Equilibrar diariamente tareas más demandantes con otras menos exigentes.	Aceptar y reconocer sus sentimientos. No hay sentimientos malos, lo que puede estar mal son las conductas asociadas. No negar lo que sienten.

II. INTERVENCIÓN

Para el efectivo diseño y aplicación de un plan de intervención se describirá lo observable de las conductas de desregulación emocional y conductual.

En algunos casos será posible identificar etapas de evolución de la desregulación emocional y conductual, o sólo la aparición en diversos niveles de intensidad.

Para efectos de organización de los apoyos, se describen 3 etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.



- Etapa 3** Cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.
- Etapa 2** Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.
- Etapa 1** Etapa inicial: previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.

Acciones

Etapa Inicial:

- Permitir al estudiante utilizar otros materiales o actividad para lograr el mismo objetivo.
- Permitir al estudiante llevar objetos de apego, si los tiene.
- Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.
- Contención emocional- verbal, esto es, intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudar y que puede, si lo desea, relatar lo que le sucede, dibujar o mantenerse en silencio.
- Quien dará la contención en una primera instancia es la asistente de sala o profesor de asignatura. Si se encuentra la educadora diferencial, debe apoyar la acción.

Quien presencie y contenga esa desregulación, debe informar al profesor jefe sobre este episodio. Asimismo, debe comunicarlo a su apoderada/o a través de un mensaje o llamado, y registrar lo ocurrido en el libro de clases o bitácora. Todo esto durante la jornada en que ocurrió la desregulación.

Responsables:

- Profesor/a jefe y/o de asignatura
- Asistente de aula
- Equipo PIE

Etapa de aumento:

- Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, pues durante esta etapa de desregulación el estudiante no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.
- Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz.
- Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
- Llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado, idealmente en un primer piso.
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, piedras, sillas, entre otros.
- Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz y ruidos.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan.
- Quien dará la contención en esta segunda instancia es educadora diferencial o profesor de asignatura/jefe. Resguardando siempre que los demás estudiantes sigan siendo atendidos.
- Cuando el profesor jefe o asignatura se encuentre solo en el aula, para resguardar la continuidad del proceso pedagógico, debe acudir en una primera instancia al inspector de pasillo, luego se debe contactar a educadora diferencial que trabaja en el curso. (persona que más conoce al estudiante, luego del profesor jefe).
- Cuando al cabo de un tiempo prudente, no se ha regulado el estudiante, es la asistente de aula o educadora diferencial quien debe solicitar apoyo a los asistentes profesionales de la educación:

Terapeuta Ocupacional
Psicóloga
Fonoaudióloga

En este proceso debe estar presente un inspector/a. Si al cabo de 30 minutos no se logra regular al estudiante, la asistente profesional deberá comunicarse con el apoderado/a.

Al llegar el apoderado/a, el inspector se puede retirar y volver a sus funciones, quedándose la asistente profesional junto al apoderado/a, todo esto quedando registrado en bitácora del estudiante.

En caso de no lograr contacto con el apoderado al siguiente bloque de clases, se responsabilizará a otro profesional que se encuentra en la lista, quien deberá continuar con el objetivo de regular al estudiante e informar a la familia.

Cuando el profesional está con el estudiante desregulado y deja de realizar sus intervenciones (horario de atención de estudiantes), deberá dar aviso al profesor o a UTP explicando la situación de su ausencia.

Si el estudiante se desregula y no se encuentra ninguno de los profesionales antes mencionados deberán seguir con el siguiente orden:

- Coordinación PIE
- Convivencia Escolar
- Inspector General
- UTP
- Encargado de biblioteca
- Director
- Inspectores
- Auxiliar de aseo

Al finalizar la intervención se recomienda dejar registro del desarrollo en la Bitácora, para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada.

Las bitácoras se encuentran disponibles en las salas de clases, aula de recursos para ser solicitadas.

Etapas de descontrol y riesgo:

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNAJ para evitar que se produzca daño a él/ella o a terceros, por lo que se recomienda realizarla SÓLO en casos de extremo riesgo para éste/a o para otras personas de la comunidad educativa.

Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: Acción de mecedora, abrazo profundo.

Para efectuar este tipo de contención existirá una autorización escrita por parte de la familia (contrato de contingencia). (Anexo 2)

En casos extremos se hará traslado al centro de salud, lo que será previamente establecido, la forma de proceder, y definir en acuerdo con apoderado la forma de traslado, en apego a la normativa y la seguridad de todas las partes.

Si el estudiante es retirado del establecimiento el apoderado debe firmar el anexo N°3, el cual puede presentar en el trabajo en caso de que esté trabajando.

Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.

Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediatas situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación.

Hay que señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él es una situación que no desea repetir.

No solo quien se desregula necesita apoyo y ayuda; su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también requiere contención y reparación.

Responsables:

- Equipo PIE
- Dupla psicosocial
- Convivencia Escolar

Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de DEC: Idealmente debe haber 3 adultos a cargo de la situación (encargado, acompañante interno, acompañante externo).

- Encargado/a: (Profesor/a jefe - Educador diferencial)

Debe tener un vínculo previo de confianza con el/a alumno/a. Si no logra manejar la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a, lo cual puede ser temporal, mientras se la/o capacita, o definitivo.

- Acompañante interno: (Asistente de sala o Psicólogo/a)

Permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y el encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. El/la acompañante interno permanecerán mayormente en silencio y siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.

Es necesario que el inspector/a registre el momento en que ocurra la desregulación emocional del estudiante, en su bitácora de registro.

- Acompañante externo: (Inspector/a)

Permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación, esta persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos, otros). Al finalizar, es importante que el psicólogo deje registro de la intervención en Bitácora (Anexo Propuesta de Bitácora) para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta conforme a la intervención planificada.

Forma de informar a la familia, apoderada/o (etapa 2 y 3):

- Será el/la Psicólogo/a o Inspector/a de dar aviso al apoderado/a.

- Se especificarán las acciones y los/as responsables del proceso, medios por los que será informada la/el apoderado/a y la autorización de éste/a para los mismos; dicha información debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la crisis de desregulación.

- En todos los casos, el equipo de la dupla psicosocial SEP o del Programa de Integración Escolar, (conforme mejor establezca el establecimiento) en conocimiento del particular contexto familiar, y la condición laboral y/o emocional de la/él apoderado, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerla/e informada/o en el caso de DEC y del manejo que el establecimiento está desarrollando.

III. REPARACIÓN.

En esta etapa estarán a cargo los profesionales especialistas capacitados, como por ejemplo el equipo de la dupla psicosocial SEP o del Programa de Integración Escolar.

Es importante que se hable de lo ocurrido para entender la situación y poder solucionarla, así como evitar que se repita.

Se deben tomar acuerdos con el/la estudiante, para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación, a la vez de informar que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarlo a poner en práctica estos acuerdos, que le permitan expresar lo que le molesta o requiere sin la DEC, o logrando un mayor autocontrol de la situación.

Se señalará que **el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir**, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.

Debemos hacerlo consciente, de que **todos los estudiantes tienen los mismo derecho y deberes**, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe hacer cargo y responsabilizarse, (se responsabiliza al estudiante mediante las indicaciones del reglamento interno del establecimiento.) Ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.

Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el/la estudiante haya vuelto a la calma.

El seguimiento se realizará por parte de convivencia escolar o psicóloga PIE).

Se debe incluir dentro del ámbito de reparación, a los compañeros de curso, al profesor o a cualquier persona vinculada con los hechos. Ya que no sólo el alumno/a que se desregula necesita apoyo y ayuda, su entorno, quienes se transforman en espectadores silenciosos de estas situaciones, también requiere contención y reparación.

Consideraciones

- En casos en que el estudiante se desregule por segunda vez durante un mismo día, se llamará a su apoderado/a para que se acerque al establecimiento y, siempre en acuerdo con él/ella, se sugiere el retiro del estudiante por la jornada escolar, considerando su bienestar.
- En situaciones en que ocurran desregulaciones emocionales de forma frecuente, se sugiere elaborar el Protocolo de contención específico para la situación del estudiante, de modo que se identifique su necesidad, siempre con respeto a su dignidad y en acuerdo con él/la apoderado/a. Se recomienda que sea elaborado en conjunto por quienes intervengan con el niño o joven generando criterios consensuados, acompañado por una bitácora (ver Anexo) para mantener un registro de la evolución de la conducta en el tiempo conforme a la intervención planificada.

- En el caso de estudiantes que se encuentren en tratamiento con especialistas externos (tratamiento psicoterapéutico y/o con psicofármacos) es importante que los profesionales encargados del equipo de Programa de Integración Escolar(PIE) y/o dupla psicosocial, tengan a disposición la información e indicaciones relevantes del médico, u otro profesional tratante, ante la eventualidad de un episodio de una desregulación emocional y conductual.
- En caso que el estudiante llegue desregulado al establecimiento, es el apoderado/a quien deberá brindarle contención al estudiante, hasta que se sienta tranquilo e ingrese a su jornada de clases.
- En caso de que ocurra una desregulación durante una evaluación, se recalendarizará con el profesor de asignatura o educadora diferencial.
- Si el estudiante tiene una desregulación en el recreo, existe la posibilidad que quien informe sea un compañero del estudiante, posiblemente a un asistente de la educación, quien deberá en un primer momento dar contención y luego informar en una primera instancia a una persona cercana al estudiante, educadora diferencial, asistente de aula, profesor jefe y o de asignatura. De lo contrario seguir el siguiente orden:

Terapeuta

Psicóloga

Fonoaudióloga

Coordinación PIE

Convivencia Escolar

Inspector General

Encargada de Biblioteca

UTP

Director

Inspectores

Auxiliar de aseo



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY

ANEXOS



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY

CONTRATO DE CONTINGENCIA PARA ESTUDIANTES CON DEC (DESREGULACIÓN CONDUCTUAL-EMOCIONAL)

Yo _____ Rut: _____ Celular: _____ apoderado(a) del alumno(a) _____ Curso: _____, Edad: _____, tomo conocimiento del nuevo protocolo de respuesta (a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes), documento mediante el cual el COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY está facultado para actuar en caso de desregulación de mi hijo y autorizo al establecimiento a activar Protocolo DEC.



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY

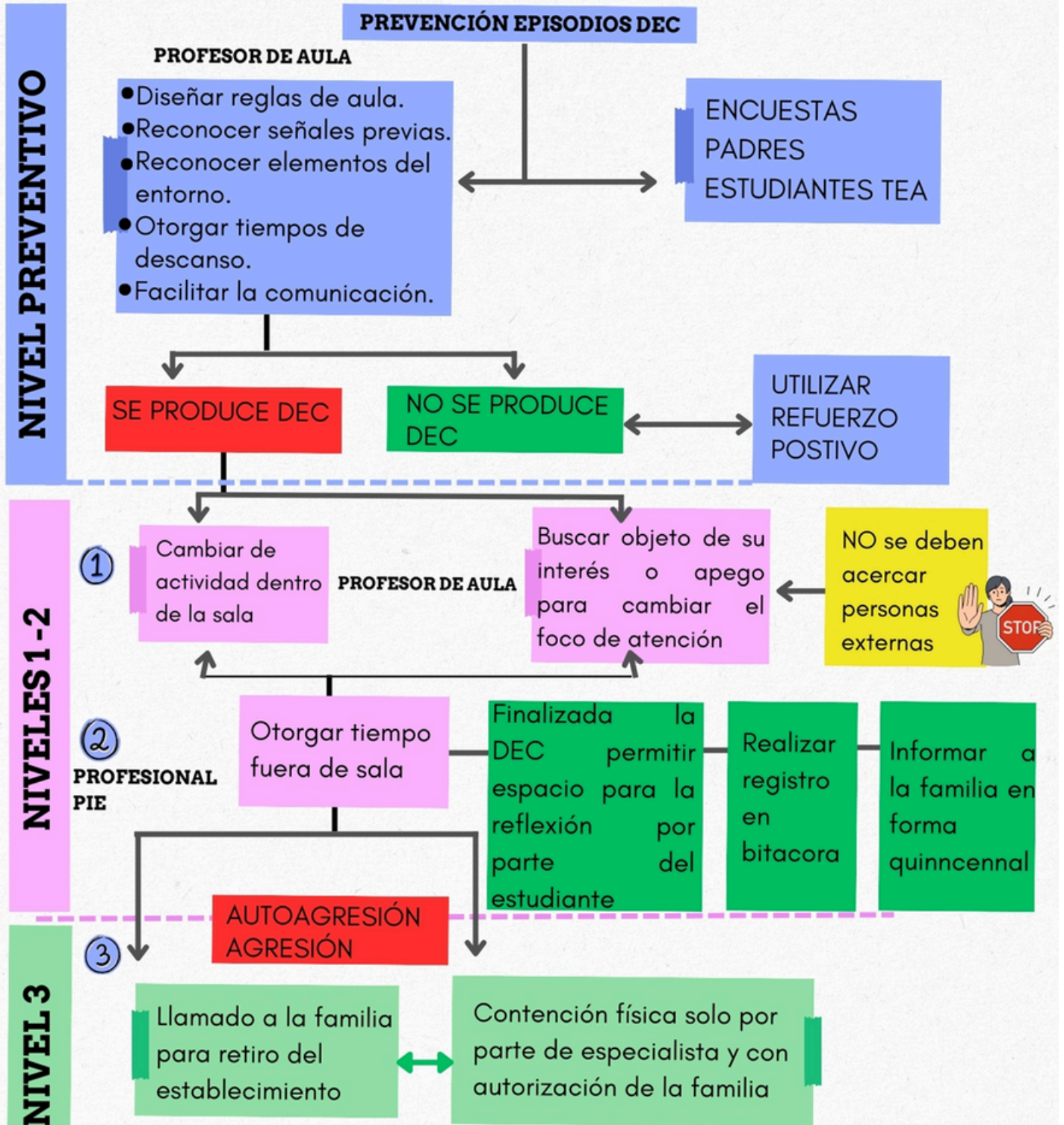
CERTIFICADO DE ASISTENCIA APODERADO AL COLEGIO LEY TEA N° 21.545

Con fecha _____, se certifica mediante el presente documento que _____, RUN _____; apoderado del/la estudiante _____, del curso _____, el/la cual posee un diagnóstico de _____, ha debido concurrir al establecimiento, por motivo de un episodio de desregulación emocional, comprendiendo desde las _____ horas, hasta las _____ horas, teniendo que retirar al/la estudiante.

Se extiende este Certificado para ser presentado en el lugar de trabajo, el cual se sustenta en el contexto del dictamen de la Dirección del Trabajo sobre la protección de derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista, Código del Trabajo, artículo 66 quinquies, incorporado por la Ley N°21.545, el cual establece que “los trabajadores que sean padres, madres, progenitores o tutores legales de menores de edad -Debidamente diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista – se encuentran facultados para concurrir a emergencias que afecten su integridad, en los establecimientos educacionales donde cursen su enseñanza parvularia, básica y media.

Firma Profesional responsable

Firma Apoderado (a)



El adulto **siempre debe mantener el control emocional**, a pesar de ser insultado, amenazado, incluso golpeado. **El foco debe mantenerse en no agravar el estado emocional del estudiante**, porque uno **no siempre logrará que se calme**, por lo que es importante bajar la expectativa de mantener la integridad física del estudiante y de otros, para no intensificar la desregulación.

Bitácora DEC

FECHA:	ANTECEDENTE <u>¿Qué estaba haciendo?</u>	CONDUCTA <u>¿Cómo responde a lo que se pide?</u>	CONSECUENTE Y ACTUACIÓN <u>¿Cómo se actúa ante la conducta?</u>
Sesión <input type="checkbox"/> 9:00 - 9:45 <input type="checkbox"/> 9:45 - 10:30 <input type="checkbox"/> 10:30 - 11:15 <input type="checkbox"/> 11:15 - 12:30 <input type="checkbox"/> Recreo <input type="checkbox"/> 12:30 - 13:15 <input type="checkbox"/> 14:00 - 15:30	<input type="checkbox"/> Nada. <input type="checkbox"/> Se le pide que haga la Tarea. <input type="checkbox"/> Momento de ocio. <input type="checkbox"/> Se le pide que recoja, la actividad ha finalizado. <input type="checkbox"/> Se le pide que se siente.	<input type="checkbox"/> Agresión física. <input type="checkbox"/> Autoagresión. <input type="checkbox"/> Se escapa o corre. <input type="checkbox"/> Negativismo. <input type="checkbox"/> Tira y/o rompe cosas. <input type="checkbox"/> Escupe. <input type="checkbox"/> Quita cosas. <input type="checkbox"/> Otro: _____	<input type="checkbox"/> Se tranquiliza solo. <input type="checkbox"/> Es reconducido a la actividad inicial. <input type="checkbox"/> Es reprendido. <input type="checkbox"/> Se realiza tiempo fuera (dentro del aula, en un lugar reservado para reflexionar, separado del grupo). <input type="checkbox"/> Se le cambia la actividad. <input type="checkbox"/> Se ignora. <input type="checkbox"/> Se trabaja con panel, historia social... <input type="checkbox"/> Otro: _____
Asignatura <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Ciencias <input type="checkbox"/> Naturales <input type="checkbox"/> Ciencias Sociales <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Plástica <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Educación Física <input type="checkbox"/> Relig. – Altern. <input type="checkbox"/> Tecnología <input type="checkbox"/> Refuerzo <input type="checkbox"/> Otra	<input type="checkbox"/> Se le pide que salga a _____. <input type="checkbox"/> Se le pide que pare de _____. <input type="checkbox"/> Otra: _____ _____ _____	<u>¿Qué quiere conseguir con esa conducta?</u> _____ _____	<u>¿Funciona la medida tomada?</u> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No. ¿por qué? _____ <input type="checkbox"/> Propuesta de mejora _____
<u>PERSONA QUE REGISTRA</u>			



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Plan de acompañamiento Emocional y Conductual

Protocolo de respuesta y atención a situaciones de desregulación emocional y conductual
con niños, niñas y estudiantes en el Espectro Autismo

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL NIÑO/A, ADOLESCENTE O JOVEN

Nombre:	:		Curso	:	
Run:	:		Profesor(a) <u>Jefe</u>	:	
Fecha Nacimiento:	:		Fecha de socialización plan individual	:	
Diagnóstico	:	<input type="checkbox"/> NEET <input type="checkbox"/> NEEP <input type="checkbox"/> Sin N.E.E.	Pertenece a P.I.E.	:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN APODERADO/A

Apoderado	:		Ap. Suplente	:	
Parentesco	:		Parentesco	:	
Contacto	:		Contacto	:	

OBJETIVOS

Objetivo general:

- Contar con un plan de acompañamiento para identificar y evitar, de la forma más efectiva posible, aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad que puedan gatillar conductas o desregulaciones emocionales y conductuales.

Objetivos específicos:

- Identificar los elementos contextuales, sensoriales y relacionales que puedan afectar el bienestar del estudiante en el espacio educativo, con el propósito de prevenir episodios de desregulación emocional.
- Planificar las acciones a desplegar en la respuesta a situaciones de mayor vulnerabilidad emocional manifestadas por el estudiante en el espacio educativo.

ETAPA PREVENTIVA

1. CONOCER AL ESTUDIANTE:

El presente plan contará con un anexo ficha con los antecedentes relevantes (diagnóstico, tratamiento farmacológico, perfil sensorial, apoyo externo etc.)

a) NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Diagnóstico	:		Diagnóstico Asociados	:	
Ingreso a PIE	:		Carnet de Discapacidad	:	
Tratamiento Médico	:				

b) EQUIPO DE APOYO

Profesionales Programa de Integración P.I.E.	:	<input checked="" type="checkbox"/> Educadora diferencial: <u>escribir nombre</u> <input checked="" type="checkbox"/> Fonoaudióloga: <u>escribir nombre</u> <input checked="" type="checkbox"/> Psicóloga: <u>escribir nombre</u>
Profesionales Externos	:	<input checked="" type="checkbox"/> Psicólogo <input checked="" type="checkbox"/> Fonoaudiólogo <input checked="" type="checkbox"/> Ed. Diferencial/Psicopedagogo <input checked="" type="checkbox"/> Psiquiatra <input checked="" type="checkbox"/> Terapeuta Ocupacional



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Plan de acompañamiento Emocional y Conductual

Protocolo de respuesta y atención a situaciones de desregulación emocional y conductual con niños, niñas y estudiantes en el Espectro Autismo

Sobreestimulación sensorial:	Dificultades de comunicación:
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ambientes ruidosos o muy concurridos. <input type="checkbox"/> Luces brillantes o parpadeantes. <input type="checkbox"/> Texturas, olores o sabores desagradables. <input type="checkbox"/> Sensaciones táctiles intensas o invasivas. <input type="checkbox"/> Otros: _____ <p>*IMPORTANTE: Terapeuta ocupacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dificultades para expresar necesidades o emociones. <input type="checkbox"/> Falta de comprensión de instrucciones o información. <input type="checkbox"/> Dificultad para acatar instrucciones. <input type="checkbox"/> Barreras en la comunicación no verbal. <input type="checkbox"/> Fracaso en la interpretación de las señales sociales. <input type="checkbox"/> Otros: _____

4.- ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

<p>Facilitar La Comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilizar sistema de comunicación aumentativa: para identificar y expresar emociones, sentimientos, molestias. ✓ Modelar y simplificar el lenguaje, utilizando palabras claves, evitando frases complejas para el estudiante especialmente al dar instrucciones. 	<p>Otorgar Tiempos De Descanso</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El tiempo de descanso se debe implementar dentro o fuera del aula dependiendo de la situación. ✓ Utilizar Juego como, por ejemplo; Jenga. ✓ Después de cada actividad programar un descanso regulado. ✓ Implementar en aula pausas activas.
<p>Redirigir El Foco De Atención</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Preparar un stock con apoyo de recursos visuales e imágenes que sean del interés, utilizando estrategia visual de rutina y refuerzo positivo (Primero/después). ✓ Cuando se evidencien señales previas a alguna desregulación, cambiar foco de atención. 	<p>Propiciar Estrategias De Autorregulación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entregar un medio por el cual él pueda expresar su frustración, por ejemplo, un papel en el cual pueda dibujar o escribir lo que siente. ✓ Recordar técnicas de respiración y relajación. ✓ Utilizar semáforo de emociones y cronograma visual del día (ubicado dentro del aula), para propiciar con apoyo visual la autorregulación
<p>Utilizar Refuerzo Conductual Positivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Favorecer el refuerzo positivo para instaurar conductas deseadas. ✓ Al cumplir las actividades propuestas debe recibir algún refuerzo positivo ya sea de manera verbal o tangible, los cuales se encontrarán en su caja sensorial (stickers, imágenes u objetos de interés) 	<p>Normas De Sana Convivencia Escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar normas en aula, junto al curso. ✓ Establecer normas de manera visual, con pictogramas o imágenes alusivas. ✓ Las normas deben estar cerca del estudiante. ✓ Recordar las normas de aula cada vez que sea pertinente, de manera verbal y visual



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Plan de acompañamiento Emocional y Conductual

Protocolo de respuesta y atención a situaciones de desregulación emocional y conductual con niños, niñas y estudiantes en el Espectro Autismo

ETAPAS DEC

ETAPA 1: (detección de DEC)

Previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo o terceros.

Acciones a realizar específicas con el estudiante al momento de alguna desregulación	Responsables	Medios de verificación
<p>Acercarse a él y preguntarle si necesita ayuda (Si el estudiante no interfiere en el ambiente escolar)</p> <p>Utilizar estrategias de intervención: Ofrecer diferentes alternativas para generar un momento de tranquilidad.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Estrategias para facilitar la comunicación.✓ Otorgar tiempos de descanso✓ Redirigir el foco de atención✓ Propiciar estrategias de autorregulación✓ Utilizar Refuerzo Conductual Positivo✓ Reforzar normas de sana convivencia escolar	<p>1. Profesor/a de asignatura, jefe o funcionario/a.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Informar a PIE y/o convivencia escolar, según corresponda, vía correo electrónico.• Registro en bitácora Etapa 1.

ETAPA 2:

Aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

Acciones a realizar específicas con el estudiante al momento de alguna desregulación	Responsables	Medios de verificación
<p>Al iniciar la etapa 2, se solicitará apoyo de inmediato a PIE.</p> <p>Cuando el estudiante no responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada.</p> <ul style="list-style-type: none">• "Acompañar" sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, pues durante esta etapa de desregulación Jorge no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.• Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz, idealmente en el primer piso.• Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante.• Contener a través de abrazos y presión suave en los brazos, hacer uso de colchoneta y ubicarlo de forma horizontal.• Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido (5-15 min).• Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, a través del uso de sistema de comunicación aumentativa.	<p>Funcionario/a presencia etapa 2 será quien informa y solicita apoyo de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Encargado: Psicóloga PIE (o profesional de PIE) y/o funcionario de convivencia escolar (dependiendo del caso).2. Acompañante interno, PIE, convivencia u orientación.3. Acompañante externo, convivencia u orientación. <p>Importante: los encargados podrían cambiar dependiendo del lugar en el que ocurra la situación, tales como, salidas pedagógicas, actos etc.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Informar al apoderado vía teléfono y por escrito, vía correo electrónico.• Registro en bitácora etapa 2 y 3.



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Plan de acompañamiento Emocional y Conductual

Protocolo de respuesta y atención a situaciones de desregulación emocional y conductual con niños, niñas y estudiantes en el Espectro Autismo

ETAPA 3:

Cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante

La apoderada autoriza la contención en el caso de ser necesario

- Sí
 No

Firma apoderado/a

En el caso de que no sea autorizado realizar contención, el apoderado se compromete acudir a la brevedad al establecimiento para efectuar el retiro, en pro de salvaguardar la integridad física y emocional del estudiante y su entorno.

Acciones a realizar específicas con el estudiante al momento de alguna desregulación	Responsables	Medios de verificación
<p>Esta contención tiene el objetivo de contener para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla sólo en caso de extremo riesgo para el estudiante o para otras personas de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La contención será realizada por una de las profesionales responsables del proceso. Para ello, se utilizarán técnicas apropiadas, tales como acción de mecedora, abrazo profundo en silencio. - Esta estrategia se realizará solamente cuando dé indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro. <p>Importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización aprobada y firmada por parte de la familia para llevarla a cabo. - Se procederá a contactar de inmediato al apoderado/a para coordinar su retiro. Esta medida se adopta en pro de salvaguardar la integridad física y emocional del estudiante. 	<p>Los mismos responsables de la etapa 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Encargado: Psicóloga PIE (o profesional de PIE) y/o psicóloga convivencia (dependiendo del caso) ✓ Acompañante interno, PIE, convivencia u orientación ✓ Acompañante externo, convivencia u orientación. <p>Importante: los encargados podrían cambiar dependiendo del lugar en el que ocurra la situación, tales como, salidas pedagógicas, actos etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al apoderado vía teléfono y por escrito. • Registro en bitácora etapa 2 y 3. • Citación de a apoderado, considerando la reiteración y gravedad de la situación. • Certificado de presencia del apoderado en el establecimiento. (en caso de ser necesario)

INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN: Posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual en el ámbito educativo

<p>Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.</p> <p>Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado: Psicóloga PIE (o profesional de PIE) o psicóloga convivencia (dependiendo) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar al apoderado vía teléfono y por escrito. ✓ Registro en bitácora etapa 2 y 3.
--	---	--



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Plan de acompañamiento Emocional y Conductual

Protocolo de respuesta y atención a situaciones de desregulación emocional y conductual
con niños, niñas y estudiantes en el Espectro Autismo

<p>una desregulación.</p> <p>Hay que señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él o ella es una situación que no desea repetir.</p> <p>No solo quien se desregula necesita apoyo y ayuda; su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también puede requerir contención y reparación. Por lo que se recomienda aplicar una pausa activa con el grupo curso, estas herramientas pueden encontrarse en el (Anexo 6).</p> <p>Importante: En dicha etapa se debe:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Dejar registro en la Bitácora (etapa 2 y 3).✓ Informar al apoderado, reflexión y posibles acuerdos con el estudiante.✓ Informar a profesor jefe, convivencia, coordinación PIE y UTP.	<p>del caso)</p> <ul style="list-style-type: none">• Orientación y/o Docentes de aula (Con entorno en caso de que se requiera). <p>Importante: los encargados podrían cambiar dependiendo del lugar en el que ocurra la situación, tales como, salidas pedagógicas, actos etc.</p>	<p>✓ Citación de a apoderado, considerando la reiteración y gravedad de la situación.</p>
---	--	---

SEGUIMIENTO:

1. Fecha de la próxima evaluación :
2. Responsable del seguimiento : Equipo de Aula PIE.
3. Frecuencia del seguimiento : Mensual
4. Instrumentos de evaluación:
 - Observación directa
 - Registros de comportamiento
 - Entrevistas al estudiante
 - Entrevistas a los padres o tutores
 - Otros: _____



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY



COLEGIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Plan de acompañamiento Emocional y Conductual

Protocolo de respuesta y atención a situaciones de desregulación emocional y conductual
con niños, niñas y estudiantes en el Espectro Autismo

Otras consideraciones:

- Dejar registro en la Bitácora (etapa 2 y 3), para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante, conforme a la intervención planificada.
- Las bitácoras se encontrarán disponibles en las salas de clases o del Programa de Integración.
- Dar aviso al apoderado/a cuando inicie la etapa 2, con el objetivo de que esté en conocimiento y alerta ante cualquier eventualidad. De la misma manera, se le avisará al finalizar dicha etapa.
- Si a pesar de las estrategias de intervención implementadas durante la etapa 2, el estudiante no logra alcanzar una adecuada regulación conductual, se procederá a contactar de inmediato al apoderado/a para coordinar su retiro.
- Del mismo modo, al avanzar a una etapa 3, se procederá a contactar de inmediato al apoderado/a para coordinar su retiro.
- Esta medida se adopta en pro de salvaguardar la integridad física y emocional del estudiante, así como, por consideraciones relacionadas con su idoneidad para continuar participando en el proceso educativo.
- Informar al profesor jefe, convivencia y coordinación.
- Se recomienda la participación de un equipo multidisciplinario en la evaluación y seguimiento del estudiante.
- La comunicación constante con los padres o tutores del estudiante es fundamental para el éxito del plan de acción

OBSERVACIONES:

Apoderado toma conocimiento del plan de acompañamiento Emocional y Conductual:

Nombre: _____ Parentesco: _____ Firma: _____

Nombre: _____ Parentesco: _____ Firma: _____

Nombre: _____ Parentesco: _____ Firma: _____